El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 1º .- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante un detalle de los montos que ingresaron a la Municipalidad de Ushuaia mensualmente desde enero del año 2008 a la fecha, indicados por:

- a) Coparticipación
- b) Regalias
- c) Fondos de la Soja
- d) Fondos de la Ley Provincial 766
- e) Recursos propios
- f) Otros recursos del orden nacional, provincial y/o privados

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante, la siguiente información:

- g) deuda actual que mantiene el Gobierno Provincial con la Municipalidad de Ushuaia en concepto de coparticipación;
 - h) programa de cancelación y/o convenio;
 - i) régimen de "goteo" de coparticipación;
 - i) deuda actual en concepto de regalía.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante, la siguiente información:

- a) Si ha percibido la totalidad de los fondos en concepto de Ley 766, Fondo de Emergencia Urbano Ambiental, hasta la fecha;
- ARTÍCULO 4º- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante, la siguiente información
 - a) con qué entidades bancarias opera el Departamento Ejecutivo Municipal;
 - b) entidades bancarias y montos de las inversiones financieras realizadas;
- c) indicar si las inversiones financieras corresponden a excedentes de ejercicios anteriores, cuáles son los montos,
 - d) vencimientos de las inversiones financieras y responsables;
 - e) en qué entidades se encuentran registradas las mismas.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD № /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010.

im

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwick ael Surv

C.P. Albarto Abel ARALIZ

Damien DE MARCO